

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6
de la LCSP**

Clave: 000-ES-SV-0319

Páginas: 26

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-SV-26-014

Título: Suscripción de pólizas de seguro de automoviles para la flota de vehiculos de Enresa.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SV-26-014

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la suscripción de pólizas de seguro que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor, turismos, vehículos industriales, remolques y/o cualquier otro vehículo propiedad de Enresa, cuya puesta en circulación requiera autorización administrativa durante el periodo de vigencia del seguro, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las cuales tienen consideración de coberturas mínimas.

2. División en lotes

El contrato se divide en dos lotes en base a si el vehículo transporta residuos radiactivos o no:

- Lote 1: Vehículos convencionales.
- Lote 2: Vehículos con ADR y para el transporte de residuos radiactivos.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SV -0317

4. CPV

Ambos lotes

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

66514110-0 Servicios de seguros de automóviles

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la directora de Administración.

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **32.011,12** euros (IVA exento *).

*El contrato está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20.1. apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido.

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote 1: Vehículos convencionales

Presupuesto Base de Licitación	24.498,12
--------------------------------	------------------

Lote 2: Vehículos con ADR y transporte de residuos radiactivos

Presupuesto Base de Licitación	7.513,00
--------------------------------	-----------------

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación de ambos lotes se ha determinado incrementando un 10 % los precios del contrato de seguro vigente, con la finalidad de actualizar el precio al mercado actual y facilitar la concurrencia a la licitación de un mayor número de empresas y con ello una competencia efectiva.

A continuación, se desglosa el coste estimado para calcular el presupuesto para cada póliza en función del tipo de vehículos, cantidad y cobertura.

Lote 1: Vehículos convencionales

Tipo Vehículo	Tipo Cobertura	Número Vehículos	Coste Unitario Poliza (€)	Importe (€)
Camión	RCO, RCV, DyR, ACC	1	819,57	819,57
Camión	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2	1.572,64	3.145,28
Derivado	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	9	428,86	3.859,74

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 4
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

Tipo Vehículo	Tipo Cobertura	Número Vehículos	Coste Unitario Poliza (€)	Importe (€)
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	6	694,39	4.166,34
Furgoneta Ambulancia	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1	816,93	816,93
Furgoneta Ambulancia	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1	1.429,67	1.429,67
Todo Terreno	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	7	388,00	2.716,00
Turismo	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	4	388,00	1.552,00
Turismo	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	3	1.010,95	3.032,85
Tractor	RCO, RCV, DyR, ACC	1	102,06	102,06
Vehículo Industrial	RCO, RCV, DyR, ACC	28	102,06	2.857,68
Suma		63	---	24.498,12

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se ha tenido en cuenta la siguiente distribución de costes:

Costes	Importe (euros)
1. Costes directos	19.598,50
2. Costes indirectos	4.899,62
2.a Gastos generales	3.429,74
2.b Beneficio industrial	1.469,88
TOTAL (1+2)	24.498,12

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 5
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

Lote 2: Vehículos con ADR y transporte de residuos radiactivos

Tipo Vehículo	Tipo Cobertura	Número Vehículos	Coste Unitario Poliza (€)	Importe (€)
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1	583,00	583,00
Furgoneta	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	3	1.320,00	3.960,00
Semirremolque	RCO, RCV, DyR	18	165,00	2.970,00
Suma		22	---	7.513,00

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se ha tenido en cuenta la siguiente distribución de costes:

Costes	Importe (euros)
1. Costes directos	6.010,40
2. Costes indirectos	1.502,60
2.a Gastos generales	1.202,08
2.b Beneficio industrial	300,52
TOTAL (1+2)	7.513,00

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

Lote 1: Vehículos convencionales

SV-SEGUROS VEHÍCULOS CABRIL

0060-SV-1.6.8. EQUIP. / SERV. GRALES (MAD)

SV-SEGUROS VEHÍCULOS SEDE

0066-SV-1.6.8. EQUIP. / SERV. GRALES (MAD)

0062-SV-1.6.8. EQUIP. / SERV. GRALES (MAD)

SV-FRANQ. SEC. DAÑOS MAT, RESP CIV Y NUEVAS INCORP. FLOTA VEHIC (Solo para posibles modificaciones).

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 6
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

Lote 2: Vehículos con ADR y transporte de residuos radiactivos

SV-SEGUROS PLATAFORMAS

SV-SEGUROS VEHÍCULOS UGRIR

SV-SEGUROS VEHÍCULOS UTPR

SV-FRANQ. SEC. DAÑOS MAT, RESP CIV Y NUEVAS INCORP. FLOTA VEHIC (Solo para posibles modificaciones).

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es:

Lote 1: Vehículos convencionales

	AÑO 2027
Importe de la licitación por años (€)	24.498,12

Esta previsión en función de estos conceptos presupuestarios es:

Concepto Presupuestario	Posición Presupuestaria	2027
SV-SEGUROS VEHÍCULOS CABRIL	458	17.381,73 €
0060-SV-1.6.8. EQUIP. / SERV. GRALES (MAD)	502393	2.389,14 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS SEDE	459	1.113,01 €
0066-SV-1.6.8. EQUIP. / SERV. GRALES (MAD)	663051	1.286,51 €
0062-SV-1.6.8. EQUIP. / SERV. GRALES (MAD)	502559	2.327,73 €
Total		24.498,12 €

Lote 2: Vehículos con ADR y transporte de residuos radiactivos

	AÑO 2027
Importe de la licitación por años (€)	7.513,00

Esta previsión en función de estos conceptos presupuestarios es:

Concepto Presupuestario	Posición Presupuestaria	2027
SV-SEGUROS PLATAFORMAS	455	2.970,00 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS UGRIR	456	3.223,00 €
SV-SEGUROS VEHÍCULOS UTPR	457	1.320,00 €
Total		7.513,00 €

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 7
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

3. Sistema de determinación del precio.

El sistema de determinación del precio del contrato, para los dos lotes, es a tanto alzado.

4. Posibilidad de modificación:

Ambos lotes

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 20 %

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: 20%

Supuestos de aplicación de la modificación: El contrato se podrá modificar para gestionar las posibles altas y bajas de la flota de vehículos y, para el caso de las altas, la determinación de la cobertura correspondiente, siendo estas modificaciones de obligada aceptación para el contratista.

Las altas, correspondientes a las adquisiciones de nuevos vehículos, y las bajas en el inventario de vehículo se gestionarán a través del procedimiento correspondiente ante la Dirección General de Tráfico. Los importes de la modificación se calcularán partiendo del importe de la prima ofertado en función del vehículo y la cobertura contratada.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado asciende a **38.290,87 euros** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (IVA exento), y las posibles modificaciones previstas del contrato, con el siguiente desglose:

Importe total pagadero, IVA excluido (€)	32.011,12
Modificaciones máximas previstas (20%)	6.402,22
Valor estimado (€)	38.413,34

Y su desglose por lotes es el indicado a continuación:

Lote 1: Vehículos convencionales

Importe total pagadero, IVA excluido (€)	24.498,12
Modificaciones máximas previstas (20%)	4.899,62
Valor estimado (€)	29.397,74

Lote 2: Vehículos con ADR y transporte de residuos radiactivos

Importe total pagadero, IVA excluido (€)	7.513,00
Modificaciones máximas previstas (20%)	1.502,60
Valor estimado (€)	9.015,60

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

6. Revisión de precios:

No se establece.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

Ambos lotes: El contrato se ejecutará en todo el territorio nacional y en aquellos países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros.

2. Plazo de ejecución

Ambos lotes: La duración del contrato será de 12 meses entrando en vigor a las 00:00H del día 1 de enero de 2027 y finalizando a las 23:59horas del día 31 de diciembre de 2027, o desde las 00:00 H del día en que se formalice el contrato, si esta fecha es posterior a la estimada.

3. Prórroga/s

Ambos lotes No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO (COMÚN A AMBOS LOTES)

1. Forma de tramitación

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: Procedimiento simplificado artículo 159.6 de la LCSP.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se limita.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):

En el presente procedimiento no se permite la presentación de ofertas en papel

Se presentará un único archivo electrónico o “sobre A” que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas.

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 9
--------------------------	----------------	---------------------------	--------------

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6) se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.4 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Ambos lotes

Los licitadores deberán disponer de las siguientes habilitaciones:

- a. La certificación o copia original, de la preceptiva autorización del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el CAPITULO II “Acceso a la actividad en España de entidades aseguradoras y reaseguradoras de otros Estados de la Unión Europea”, artículo 51 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de “Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras”, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

- b. La correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Ambos lotes No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de:

Lote 1: 25.000,00€

Lote 2: 10.000,00€

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0296	0	Septiembre 2026	10

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Empresas de nueva creación: de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a:

Lote 1: 30.000,00 €

Lote 2: 9.100,00 €

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica y profesional se acreditará mediante la relación de las principales pólizas de seguros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Se deberá acreditar, la prestación de al menos tres pólizas en los últimos tres años por un importe acumulado igual o superior a:

LOTE	INSTALACIONES DE ENRESA	IMPORTE PRIMAS (€)
1	Vehículos convencionales	25.000
2	Vehículos con ADR y transporte de residuos radiactivos	10.000

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

Forma de acreditación:

La prestación de las pólizas se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de las principales pólizas prestadas que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Empresas de nueva creación: En aplicación del artículo del artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la presentación de títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la ejecución de la prestación.

5. Adscripción de medios:

Ambos lotes: No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Ambos lotes: No procede dado el objeto del contrato.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (COMÚN A AMBOS LOTES)

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponde en función del lote debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa junto con la documentación acreditativa de cada uno de los criterios técnicos objetivos requerida en el apartado G.1. del presente documento.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

Ambos lotes: No se admiten.

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:

Se valorará el mayor incremento ofertado sobre los capitales-mínimos exigidos en el PPT, de la garantía de accidente del conductor y ocupantes (ACC):

- ✓ Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 6 puntos.
- ✓ Invalidez permanente total o superior (mínimo exigido: 45.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 6 puntos.
- ✓ Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes. Esta cantidad será directamente proporcional a la invalidez parcial reconocida, según los baremos oficialmente establecidos): Hasta 6 puntos.
- ✓ Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): Hasta 2 puntos.

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio **20 puntos**

Al licitador que ofrezca el mayor incremento en cada uno de los subcriterios indicados en el apartado a) anterior, se le otorgarán el máximo de puntos correspondientes al mismo y al resto se le otorgarán aplicando la fórmula directamente proporcional.

La fórmula a aplicar será la siguiente:

$$PE = R * \frac{Em}{Ei}$$

Siendo,

PE=Puntuación que obtenga la oferta a puntuar.

R=Máximo de puntos a asignar.

Em=Incremento ofertado del licitador a puntuar.

Ei=Mayor incremento ofertado.

2. Puntuación máxima oferta económica.

Se asignará un máximo de **80 puntos** a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

El importe ofertado se formulará con un máximo de dos decimales y no podrá exceder el presupuesto base de licitación que asciende a:

Lote 1: 24.498,12 €

Lote 2: 7.513,00 €

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger la totalidad de las pólizas que se contemplan en el Anexo 5 del presente documento.

Los licitadores deberán presentar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa conforme al modelo propuesto en el Anexo 5 del PTCA para cada lote.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

No se establecen

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del departamento de Servicios Generales para los dos lotes.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato para los dos lotes:

- En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. Asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.
- Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales en los términos del apartado 11 del pliego tipo.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Ambos lotes: Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales en los términos del apartado 11 del pliego tipo

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

L. SUBCONTRATACIÓN

Dada la naturaleza del objeto del contrato no cabe la subcontratación.

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 14
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

M. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

Ambos lotes: El pago de la prima anual se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de la póliza.

Para el caso de las MODIFICACIONES PREVISTAS: la regularización se realizará en el momento de producirse el alta o la baja de los vehículos. La Entidad Aseguradora procederá a la emisión del recibo de sobreprima o de extorno, según proceda, en función de cada caso.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

Ambos lotes: El presente contrato conlleva cesión de datos personales en el caso de producirse algún siniestro. En dicho caso se proporcionarán los datos personales de las personas que hayan sufrido el siniestro.

P. PLAZO DE GARANTÍA

No procede, atendiendo al objeto del contrato.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 15
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

☐ Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

☐ Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

☐ No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

☐ Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

☐ Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

☐ NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 16
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

☐ Sí.

☐ No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 17
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con N.º..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario de expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para que en este, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 18
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) *Marcar lo que proceda*

- ☐ Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- ☐ Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0296	0	Septiembre 2026	19

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1 VEHÍCULOS CONVENCIONALES

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
Pala Excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1249203	Terceros	
Carretilla Diesel Luna TH 30-M	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1619411	Terceros	
Carretilla elevadora (eléctrica) still R50-12	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	50430900	Terceros	
Pison	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	211200089	Terceros	
Elevador	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1300005334	Terceros	
Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0341FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0347FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0355FWG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DC COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0363FWG	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110E Station Wagon	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0535GRC	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110 TDI	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1005HDY	Terceros Plus	
Renault Clio 1500 DCI 5P	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2416GKL	Terceros Plus	

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 20
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
Renault Megane Dinam. 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2423GKL	Terceros Plus	
Land Rover Defender 110 Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3653HPP	Terceros Plus	
Land Rover Defender 90E SW	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	3947FBL	Terceros Plus	
Renault Master T35 25DCI	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5411DVV	Terceros Plus	
Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5496DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5508DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5524DJG	Terceros Plus	
Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5538DJG	Terceros Plus	
Renault Clio 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5545DJG	Terceros Plus	
VW Transp. TDI COMBI BUS 9 PL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	5798FWR	Terceros Plus	
Renault Master T35	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	8211JMX	Todo Riesgo	
Camión Renault 370 32	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8436GCB	Terceros Plus	
Carretilla elevadora Caterpillar V50D (Diesel)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	9RB2403	Terceros	
VW Transp. COMBI 25 TDI CORTO KL 2Q	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	CO1711AT	Terceros Plus	
Pala de ruedas excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	CO51423VE	Terceros	
C.Bomberos - IPV 4T115	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC	CO9335P	Terceros	
Autogrúa 50TM	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	E0665BGC	Terceros	
Carretilla	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC,	ETB9C50570	Terceros	

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 21
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
Land Rover Defender 110 TDI Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	M2314WF	Terceros Plus	
Renault R 350 17	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	M6516NL	Terceros Plus	
Massey Ferguson 3445-F	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	OTMMW35531	Terceros	
Carretilla Caterpillar DP 70	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	T20C60520	Terceros	
Euroyen FB30	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	21B300096	Terceros	
Renault Kangoo E-Tech L1 22kw SS	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	9214 MTP	Todo Riesgo	
Renault Kangoo E-Tech L1 22kw SS	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	9226 MTP	Todo Riesgo	
VW Crafer 25 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1037GSY	Terceros Plus	
Carretilla Caterpillar DP 135	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5DP00277	Terceros	
Dumper – Piquersa	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	7453CCC	Terceros	
VW LT35 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	8611CSR	Terceros Plus	
Miniexcavadora Mod 801 JCB	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	SLP08016YE072 8999	Terceros	
Carretilla Svetruck 18750-33	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5062118	Terceros	
Carretilla elevadora ERP15RCL YALE	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5021A01941X	Terceros	
Carretilla elevadora ERP15RCL YALE	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5021A01828W	Terceros	
Ford Ranger XLT 2.5 Doble Cab.	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1559HKB	Terceros Plus	
Skoda Superb 2.0 TDI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1846GMG	Todo Riesgo	
Apilador eléctrico MB ESA121	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	4351406419	Terceros	

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 22
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
VW Transporter Shuttle 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2938FFB	Terceros Plus	
VW Passat TDI Advant	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	7050FFD	Terceros Plus	
Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	FJ02E702238	Terceros	
Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	GQ02E700243	Terceros	
Land Rover Defeder 110 2.4 TD4	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	2776GKV	Terceros Plus	
Nissan CABSTAR 11035 CHC L BAS	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	1298HBZ	Terceros Plus	
Caterpillar TH360B	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	E6035BDD	Terceros	
Kubota K1 130 DT	TRACTOR	RCO, RCV, DyR, ACC	BU46042VE	Terceros	
Bobcat	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	516223767	Terceros	
Linde P250	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	51X127B00310	Terceros	
Elevador OMG LOGOS 12	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	E6804	Terceros	
Caterpillar DP-30	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	7BN11245	Terceros	
Linder E-20 PH/01	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	H2X386W07948	Terceros	
Citroën Berlingo 1.6	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	7965GHW	Terceros Plus	
Fiat E 10 N	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	3188172265	Terceros	

(*) Estos importes incluirán todos los impuestos aplicables. No aplica IVA.

(**) Importe con máximo 2 decimales.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 23
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2 VEHÍCULOS CON ADR Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RADIATIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5560BCZ	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R0175BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R1612BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R3240BCS	Terceros	
Leciñena	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4442BCN	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4720BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4721BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4722BCL	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5099BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5101BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5103BCM	Terceros	

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 24
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE POLIZA (€)
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5241BCM	Terceros	
Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5242BCM	Terceros	
Freuhauf	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R6808BCH	Terceros	
Freuhauf	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7155BCK	Terceros	
Lecitrailer 3E21	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7302BCS	Terceros	
Lecitrailer 3E21	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7303BCS	Terceros	
GUILLEN GSRE3-DA08	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R1815BDW	Terceros	
MAN TGE	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	1057NCY	Todo Riesgo	
MAN TGE	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	8958NDB	Todo Riesgo	
VW Transp. Furgon 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	6457FJY	Terceros Plus	
Renault Master	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV, DP	3893KKY	Todo Riesgo	

(*) Estos importes incluirán todos los impuestos aplicables. No aplica IVA.

(**) Importe con máximo 2 decimales.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 25
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 1 VEHÍCULOS CONVENCIONALES

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE ACCIDENTES DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES (VEHÍCULOS CONVENCIONALES)		
CONCEPTO	INCREMENTO (*)	NO OFERTA INCREMENTO
Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€	
Invalidez permanente total o superior (mínimo exigido: 45.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€	
Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes Esta cantidad será directamente proporcional a la invalidez parcial reconocida, según los baremos oficialmente establecidos)	€	
Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€	

(*) Deberán indicar el importe correspondiente al **incremento** que ofertan **sobre el mínimo**.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 000-ES-SV-0296	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2026	Página: 26
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 2 VEHÍCULOS CON ADR Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RADIATIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE ACCIDENTES DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES (VEHÍCULOS CON ADR Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RADIATIVOS)		
CONCEPTO	INCREMENTO (*)	NO OFERTA INCREMENTO
Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€	
Invalidez permanente total o superior (mínimo exigido: 45.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€	
Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes Esta cantidad será directamente proporcional a la invalidez parcial reconocida, según los baremos oficialmente establecidos)	€	
Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €/persona, para el conductor y cada uno de los ocupantes)	€	

(*) Deberán indicar el importe correspondiente al **incremento** que ofertan **sobre el mínimo**.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....